



Cuartel General, septiembre 09 de 2019.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 109

1. Ordénese clave 9-0 grado 1, de 8 Voluntarios por Compañía a contar del miércoles 11 de septiembre a las 20:00 horas; hasta el día jueves 12 de septiembre a las 20:00 horas.
2. El personal que se encuentre en el Cuartel, deberá permanecer con Tenida de Cuartel, así lo tenga la Compañía, de lo contrario deberá estar con buzo y botas.
3. En caso de salida de Material Mayor a cualquier tipo de emergencia a la que deban concurrir, deberá permanecer en el respectivo Cuartel un mínimo de 2 Voluntarios para el resguardo de él.
4. Los Cuarteleros y Conductores autorizados deberán extremar el cuidado en la conducción de las piezas de Material Mayor, por posibles obstáculos en la vía pública.
- 5.- Los Señores Capitanes serán los responsables de velar por el cumplimiento de la presente orden del día.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.

Jorge Duran Silva
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías,
Secretaria General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia